

RIO GALLEGOS, 23 de Mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 19090/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 18 obra Acuerdo N° 207/05 mediante el cual se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sistemas, para el dictado de la Asignatura Ingeniería de Software correspondiente al 3° año de la carrera Analista de Sistemas;

QUE por Disposición N° 334/05 se establece la Comisión Ad-Hoc para evaluar a los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 23 se cuenta con la Nota N° 152/05 interpuesta por la Jefa Área Administración de Personal mediante la cual informa que la Srta. Silvina ARANCIBIA es la única inscripta en el llamado para la cobertura del cargo antes mencionado;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual determina declarar desierto el llamado antes mencionado, en virtud de que analizados los antecedentes de la postulante inscripta la misma no cumple con los requisitos mínimos;

QUE se cuenta con Despacho N° 105/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sistemas para el dictado de la asignatura Ingeniería de Software correspondiente al 3° año de la carrera Analista de Sistemas y autorizar un nuevo llamado;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad el Despacho citado precedentemente y dejar establecido que actuará en el nuevo llamado la Comisión "Ad-Hoc" conformada mediante Disposición N° 334/05;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sistemas, para el dictado de la Asignatura Ingeniería de Software correspondiente al 3° año de la carrera Analista de Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación simple – Área Sistemas, para el dictado de la Asignatura Ingeniería de Software correspondiente al 3° año de la carrera Analista de Sistemas.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuará como Comisión Ad-Hoc la conformada mediante Disposición N° 334/05.-

ARTICULO 4°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°